



**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BELLO**

CALLE 47 # 48-51, telefax 456 94 88

[j01ctobello@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01ctobello@cendoj.ramajudicial.gov.co)

24 de enero de 2024

Atendiendo la solicitud de apertura al incidente de desacato presentado por la señora ANA ELISA HOLGUIN LÓPEZ, identificada con C.C. 1.020.471.886, respecto al presunto incumplimiento del fallo de tutela del 25 de agosto de 2023, proferido por este Despacho Judicial, contra la NUEVA EPS.

Previo a dar inicio al incidente de desacato presentado por parte de la señora ANA ELISA HOLGUIN LÓPEZ, identificada con C.C. 1.020.471.886, se ordena continuar con la fase del cumplimiento de la orden judicial y, en tal sentido, requiérase a la Gerente Regional de la NUEVA EPS Dra. **ADRIANA PATRICIA JARAMILLO HERRERA**, o quien haga sus veces, para que, en el término de cuarenta y ocho horas, contadas a partir de la notificación de esta decisión, cumpla o haga cumplir la orden proferida dentro de la Acción de Tutela invocada en la petición del incidente.

En el presente caso el trámite se realizará de acuerdo al contenido de la SentenciaC-367 de 2014.

NOTIFÍQUESE

JOHN JAIRO BEDOYA LOPERA

**Juez**

El auto anterior fue notificado  
Por **ESTADOS No. 010** fijados hoy en la  
Secretaría de este Despacho a las 8:00 a.m.  
Bello, 25 de enero de 2024.

---

Secretaria